

Fecha: 11-08-2023

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: Impacto generan videos que muestran el momento en que Romario recibe mortal disparo

Pág. : 7

Cm2: 646,5

VPE: \$ 987.216

Tiraje:

Lectoría: 6.500

Favorabilidad: 19.500

No Definida

DURANTE PERITAJES AUDIOVISUALES

Impacto generan videos que muestran el momento en que Romario recibe mortal disparo

Lionel Varela Á. / La Serena



@eldia_cl

Desde que comenzó el juicio por la muerte de su hijo Romario, Mery Cortez ha asistido a todas las jornadas, escuchando silenciosa y estoicamente cada uno de los relatos presentados que dan cuenta de los hechos que terminaron con la vida de su hijo.

Esto, hasta que ayer, cuando observó una de las pruebas en video que mostraba de forma sincronizada como los militares disparaban sus armas y como Veloz recibía el proyectil y caía en el pasto, durante ese fatídico 20 de octubre de 2019, en las afueras del Mall Plaza.

Un llanto que no dejó indiferente a todos los presentes que veían el dolor de una madre que por primera vez se quebraba ante los hechos mostrados en un juicio oral que hoy realizará su décima jornada y que tiene como imputados al capitán de Ejército J.S.F.S, así como de los subalternos J.A.M, C.R.O. y M.R.B.

Ayer fue el turno del perito audiovisual del Laboratorio Criminalístico de la PDI, Jean Paul Ducret, quien realizó un trabajo de sincronización de todos los videos recabados para tener una idea precisa de cómo ocurrieron los hechos que terminaron con la muerte de Veloz y con lesiones en contra de Cesar Veliz y Rolando Robledo.

En ese contexto, Ducret realizó un acabado trabajo de sincronización de las diferentes cámaras disponibles, tanto las de seguridad del mall, las de Almacenes Paris, las de la propia prensa y de particulares que registraron el hecho. Todo ello, para determinar el momento exacto en que se hacen los disparos y la posición, tanto de los imputados como de las víctimas.

Para ello tomó elementos como una determinada persona que aparecía en varias de las tomas o un perro que cruzaba la escena, esto, con el objeto de determinar segundo a segundo una coordinación exacta de cada cámara.

ENTRAMADO PROBATORIO

En ese contexto, el fiscal Adrián Vega afirmó que, al ser un caso complejo, el proceso ha sido lento y muy largo.

"Lo que fuimos haciendo es planificar la investigación en función de los contenidos. No es una investigación que se resolvía con alguien diciendo él disparó, yo disparé, y estaba el caso listo. Sabíamos que en princi-



El juicio por la muerte del joven ecuatoriano y otras dos víctimas que terminaron con lesiones de gravedad, se sigue desarrollando en el Tribunal Oral de La Serena.

LAUTARO CARMONA

Peritos de la Policía de Investigaciones presentaron de forma sincronizada las distintas tomas de cámaras que capturaron el registro de los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2019. En ella se puede apreciar la posición exacta de los imputados y el de las víctimas.

pio teníamos un tirador y un caído, pero luego había más tiros y más caídos. Entonces, afortunadamente, en función de la prueba audiovisual principalmente, y también, de prueba material que se encontró en el sitio del suceso, y con la ayuda de muchos civiles que nos acompañaron en esta investigación, se pudo hacer un entramado probatorio con videos, con audios, con testimonios y con evidencias rescatadas en el lugar, lo que nos da cuenta de cómo suceden los hechos", afirmó el perseguidor.

Vega afirma que con la pericia audiovisual de este jueves y los testimonios del miércoles de la perito que hizo el análisis balístico, dan debida cuenta que hubo autores militares y disparos de ellos que originaron las heridas.

"Hemos fijado con bastante precisión, sin perjuicio que faltan todavía pruebas, quienes son los autores materiales de cada uno de los sucesos. Las próximas pruebas van a ir ratificando esta conclusión que se llevó a cabo en esta investigación, luego que profesionales de la policía capaces y comprometidos con la verdad no pudieron aportar prueba suficiente para plantear un caso fuerte", aseguró.

Coincide con el fiscal regional, Adriana Rojas, abogada de la familia

de Romario Veloz, quien señaló que con el peritaje elaborado por Jean Paul Ducret queda bastante claro por la sincronización de, al menos seis videos, más sus audios, quienes son los tiradores y el momento exacto en que caen las tres víctimas: Romario, Rolando y César.

"En un primer video se vio al primer tirador que es M.R. y la caída de Rolando Robledo, esto se ve bastante claro en el video de sincronización. Luego tenemos otros dos videos en los cuales se logra sincronizar un momento de tiempo más o menos similar, en que hay un primer disparo que suena mucho más fuerte, que es el que realiza C.R., observándose la caída de Romario Veloz, y seguidamente, hay un segundo disparo fuerte, que es el que realiza J.A. y tras eso vemos el cojío que se ve de César Veliz".

Rojas aclara que además en el sitio del suceso se encontraron tres casquillos de balas reales percutidos, es decir, además de las tres víctimas que recibieron balas reales, hubo otros tres disparos.

"Recordemos que de las balas recibidas por Romario y Rolando no se hallaron las balas percutidas y la que dio a Cesar Veliz, se encontraba en su pierna hasta hace muy poco,

la que fue luego extraída hace unas semanas por parte de médicos del hospital de Coquimbo", indicó la profesional.

NO SON CONCLUYENTES

Para la defensa de los imputados, lo presentado por los peritos no serían pruebas concluyentes sobre lo que realmente ocurrió en esa jornada del 20 de octubre de 2019.

Así lo manifiesta la abogada defensora de C.R., Cecilia Álvarez, sosteniendo que hay una serie de afirmaciones que, si bien, están contenidas en el peritaje, al corresponder a pruebas audiovisuales, "podemos efectivamente advertir que a juicio de la defensa no son tales", asegura.

"La forma en que el perito finalmente hace esta sincronización, entre el quinto disparo, que sería el que finalmente causa la lesión mortal, y lo que él toma en cuenta para determinar quién es el disparador, son básicamente dos supuestos. Uno que es el brillo que podría salir de la trompeta y el segundo es este movimiento de retroceso que podría tener el disparador al momento de ejecutar el disparo. Podemos ver que, efectivamente en el video, eso no está en el fondo graficado, en este caso, los registros audiovisuales. No se ve claramente y en realidad, ni siquiera con los recursos técnicos utilizados, un movimiento de retroceso. Esto no podría significar que mi defendido fue el ejecutor del disparo, por lo tanto, entendemos que no es concluyente la declaración ni los antecedentes que fueron vertidos por el perito audiovisual", concluyó Álvarez.